

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

6337 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por el que se convoca la celebración de subasta pública de dos cintas transportadoras de equipajes propiedad de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.*

1. Entidad anunciante:

a) Organismo: Autoridad Portuaria de Las Palmas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

c) Número de expediente: V-2011/01

2. Objeto del anuncio:

a) Descripción del objeto: Enajenación mediante subasta pública de dos cintas transportadoras de equipajes.

b) Características técnicas básicas:

Identificación	Longitud	Ancho banda	Motor	Reductora	Precio de salida
Cinta 1	8 metros	60 centímetros	Potencia de 2kw a 1430 rpm	NMRV075	2.400,00 €
Cinta 2	8 metros	60 centímetros	Potencia de 1,5kw a 1430 rpm	NMRV075	2.400,00 €

3. Capacidad para concurrir: Podrán tomar parte en los procedimientos de enajenación las personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil sobre capacidad general para toda clase de contratos y en particular, por analogía, para el contrato de compraventa. La participación conlleva implícitamente que el licitador conoce y acepta la situación jurídico-física real de las cintas transportadoras y su utilidad real. Asimismo, el licitador renuncia a cualquier reclamación contra la Autoridad Portuaria que, en caso de resultar adjudicatario, pudiera formular derivada de cualquier concepto en virtud de la perfección del contrato de compraventa, lo que incluye también los supuestos de vicios ocultos y de aliud pro alio.

4. La solicitud de participación implica la aceptación de las cláusulas del Pliego de Bases y la declaración responsable de que el licitador reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en el Pliego de Bases. La participación en el procedimiento al que este pliego se refiere conlleva la sumisión implícita del licitador a la legislación establecida en la Base 2ª del Pliego de Bases.

5. Obtención de documentación e información:

a) Bases: Las Bases de la subasta están a disposición de los interesados en la página Web de la Autoridad Portuaria de Las Palmas (www.palmasport.es) y también se pueden solicitar vía correo electrónico por medio de cualquiera de las siguientes direcciones electrónicas: mortiz@palmasport.es; omontesdeoca@palmasport.es y agonzalez@palmasport.es.

b) Informe pericial de valoración: Por los mismos medios señalados en el párrafo anterior, está a disposición de cualquier interesado el informe de la

tasación pericial conjunta de las cintas. El informe técnico se suministra con carácter orientativo y no vinculante con respecto al estado físico real de los bienes. Se realizará una subasta por cada cinta. La venta se efectúa libre de cargas y gravámenes.

6. Inspección de las cintas: Las cintas podrán ser inspeccionadas antes de la celebración de la subasta en horas hábiles de oficina previo aviso al Departamento Comercial de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

7. Presentación de la documentación para participar en la subasta:

a) Fecha límite: 7 de marzo de 2011.

b) Lugar: La documentación será entregada en mano en las dependencias del Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en horas hábiles de oficina y dentro del plazo señalado en el anuncio de subasta. Se admitirá la documentación presentada por el resto de medios indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En este caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de presentación y comunicar en el mismo día al Departamento de Asesoría Jurídica, por fax al (+34) 928 214 460, la presentación de la documentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación que se reciba con posterioridad a la fecha señalada en el anuncio de la subasta. Transcurridos, no obstante, diez días hábiles siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

c) Documentación: La documentación requerida se encuentra detallada en la Base 9ª del Pliego. De acuerdo con lo establecido en la Base 10ª del Pliego el licitador está obligado a constituir y presentar una garantía por cada cinta por la que se propone emitir puja. El importe de la garantía ascenderá al 25% del precio de salida inicial en primera convocatoria. Se estará a lo establecido en la mencionada Base 10ª.

d) Modalidad de presentación de puja por escrito y en sobre cerrado: Se contempla la posibilidad de presentar la oferta por escrito en sobre cerrado. Las condiciones para acogerse a esta modalidad se encuentran detalladas en la Base 9ª del Pliego.

8. Celebración de la subasta:

a) Fecha y hora: La subasta se celebrará el día 31 de marzo de 2011 a las 10:00 horas.

b) Lugar: Salón de Actos de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la calle Tomás Quevedo Ramírez, s/n – tercera planta, CP 35008, Las Palmas de Gran Canaria.

c) Se celebrarán hasta 4 convocatorias sin solución de continuidad si se dieran las condiciones y requisitos que establece la Base 8ª del Pliego.

9. Pago del precio, gastos, obligaciones y toma de posesión:

En el plazo de 14 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, el adjudicatario deberá aportar la documentación requerida en la Base 16ª del Pliego.

Una vez acreditado el cumplimiento del requisito anterior se hará entrega de la(s) cinta(s) en el plazo máximo de siete (7) días hábiles. De la entrega se levantará acta que será suscrita por el Director de la Autoridad Portuaria y el adjudicatario.

A partir de la fecha del acta de entrega el adjudicatario será considerado propietario de la(s) cinta(s) a todos los efectos, debiendo retirarla en un plazo máximo de siete (7) días naturales a partir de la fecha de firma del acta de entrega.

Los gastos y obligaciones a cargo del adjudicatario se encuentran detallados en la Base 15ª del Pliego.

10. Adjudicación fallida de la subasta:

El incumplimiento injustificado de sus obligaciones en el plazo estipulado dará lugar a que el adjudicatario decaiga automáticamente en su derecho con pérdida de la garantía constituida, sin perjuicio del resarcimiento a la Autoridad Portuaria de Las Palmas de los posibles quebrantos que le produjese la ineffectividad de la adjudicación.

11. Reclamaciones y Recursos:

Sin perjuicio de cualquier otra vía que se estime oportuna, contra los acuerdos que se dicten en relación a los actos preparatorios y de adjudicación de los bienes podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas o recurso contencioso-administrativo, en su caso. Las cuestiones litigiosas que no deriven del procedimiento de adjudicación de los bienes subastados, y en especial las relacionadas con los efectos y extinción, en su caso, de los contratos de enajenación, serán resueltas por los Juzgados y Tribunales ordinarios del lugar de celebración del contrato, a cuya jurisdicción se someterán las partes, renunciando expresamente a cualquier fuero que les pudiera corresponder.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de febrero de 2011.- Director.

ID: A110009303-1